

RESOLUCIÓN NÚMERO 000625 DEL 24/7/2025 16:31:46

“Por la cual se hace una delegación para participar en la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos”

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 209 de la Constitución Política, en la Ley 489 de 1998 el Decreto 4150 de 2011, el Decreto 0393 del 1 de abril de 2025 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios, entre otros, *“de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.”*

Que, el artículo 211 ibídem dispone que las autoridades administrativas podrán delegar, en los términos contemplados en la Ley, las funciones a ellas encomendadas.

Que, el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, señala que los representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor, así mismo podrá delegar funciones a ellas asignadas, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley, con los requisitos y en las condiciones que prevean los estatutos respectivos.

Que, el artículo 10 ibídem exige que la delegación se realice mediante acto escrito, en el cual se determine la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que, el artículo 12 del Decreto 4150 de 2011, establece como función del Director General, *“(...) 8. Ejercer la representación legal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (SPC). (...)”*.

Que, el artículo 5 de la Ley 2046 de 2020, creó la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, como instancia articuladora de la política de compras públicas locales de alimentos, y ordenó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentar lo relacionado con su conformación y funcionamiento.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000625 DEL 24/7/2025 16:31:46

“Por la cual se hace una delegación para participar en la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos”

Que, el Decreto 248 de 2021, adicionó la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en el cual estableció en el artículo 2.20.1.3.1., los integrantes de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, entre los cuales se encuentra: “(...) j. *El Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios o su delegado;*(...)”, quien puede delegar su participación.

Que el parágrafo 1 del artículo 2.20.1.3.1 del Decreto 1071 de 2015, señala: “(...) *La delegación se realizará mediante acto administrativo, el cual se remitirá de manera oficial a la secretaría técnica de la Mesa y recaerá sobre servidores públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente.*(...)”.

Que, según el artículo 20 del Decreto 4150 de 2011, son funciones de la Dirección de Logística, entre otras las siguientes: “(...) 1. *Asistir al Director en la definición de los lineamientos de política y estrategias en materia de logística para la gestión penitenciaria y carcelaria.* (...)4. *Efectuar el seguimiento y control a la ejecución de los planes, programas y proyectos encaminados a determinar y suministrar los bienes y servicios necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria.* (...)”.

Que de conformidad con lo anterior, es procedente delegar la participación del Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, en la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, en el empleo de Director(a) Operativo – Dirección Logística, Código 0100 Grado 23, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Delegar la participación del Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, en la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, en el empleo de Director(a) Operativo – Dirección Logística, Código 0100 Grado 23, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

PARAGRAFO 1: El Director(a) Operativo – Dirección Logística, Código 0100 Grado 23, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, deberá cumplir con las funciones establecidas en el artículo 2.20.1.3.3.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000625 DEL 24/7/2025 16:31:46

“Por la cual se hace una delegación para participar en la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos”

ARTÍCULO 2: El delegado deberá rendir informe ejecutivo de la participación y representación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, en la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, ante la Dirección General de la USPEC, en un término no mayor a tres (3) días una vez finalizada la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



FIRMA

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDÓÑEZ

Director General (E)

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC

Elaboró: Fabian Alberto Beltrán Mejía – Asesor Dirección General

Control de Legalidad: Carmen Rosa Castañeda Quitian – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

Revisó: Liliana Arciniegas Hernández – Asesora Dirección General (E)

PROYECTO	FABIAN ALBERTO BELTRAN MEJIA ASESOR APOYO A LA GESTIÓN	7/24/2025 1:56:53 PM	
REVISO	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADOR(A)	7/24/2025 2:17:36 PM	
REVISO	LILIANA TERESA ARCINIEGAS HERNANDEZ ASESOR GRADO 10	7/24/2025 4:00:51 PM	
FIRMO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR(A) GENERAL	7/24/2025 4:31:31 PM	